



DECRETO N° 4.201.- /

LAJA, 27 de noviembre de 2012.

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 3.793, del 05/11/2012, que aprueba modificación de Convenio de fecha 27/09/2012, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 2.- D.A. N° 4104, del 30/12/2011, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 30/12/2011, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar Decreto N° 386 de fecha 07/02/12 sobre imputación de gastos honorarios de Coordinadora Comunal y Encargada Laboral, del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE**, Decreto N° 386 de fecha 07/02/12 sobre imputación de gastos honorarios de Coordinadora Comunal y Encargada Laboral, del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- 2.- **APRUÉBESE**, Imputación de gastos honorarios Coordinadora Comunal del PMTJH, a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140514001, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar convenio SERNAM, durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, por la suma total de \$1.300.000.- y Encargado Laboral durante el mes de noviembre por la suma total de \$160.000.-
- 3.- **PÁGUESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas las sumas señaladas, previa presentación de boletas de honorarios junto con informe de las labores llevadas a cabo del mes correspondiente a la emisión de dicha boleta, informe que será visado por la Directora de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/amg
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F
- Control
- SS.MM
- P.M.J.H.
- DIDECO



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE